

PROGRAMA 93KE

C11.I05 TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PRR. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

C11. “Modernización de las Administraciones Públicas”.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El programa tiene por objeto dar impulso a la implementación de la cuarta de las diez políticas palancas en torno a las que se estructura el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: una Administración del siglo XXI, en la que se incluye el Componente 11 “Modernización de las Administraciones Públicas”.

Las Administraciones Públicas tienen un papel fundamental en el buen funcionamiento de la economía: la prestación eficiente de los servicios públicos y su potencial tractor sobre la transformación del tejido productivo supone un factor fundamental de productividad, de crecimiento y bienestar, impulsando la innovación y contribuyendo de forma decisiva a la transformación del conjunto de sectores. Por ello, la modernización del conjunto de agentes del sector público, mediante su digitalización, la renovación de su equipamiento con principios de eficiencia energética, y la modernización de procesos, además de la capacitación del conjunto de empleados públicos, son objetivos importantes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, recogidos de forma transversal en el mismo y de forma específica en el presente componente.

Junto con los objetivos estratégicos de aplicación transversal para toda la Administración General del Estado, el presente componente prevé objetivos específicos ligados a importantes políticas públicas, a la ágil ejecución del Plan de Recuperación, así como medidas relativas a la digitalización de las Administraciones Públicas de ámbito autonómico y local.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Digitalización de la Administración y procesos, tanto a nivel transversal como con cinco proyectos prioritarios en ámbitos estratégicos: justicia, servicios públicos de empleo, datos de salud pública, gestión de consulados y Administración territorial del Estado.

Plan de transición energética en la Administración General del Estado, incluyendo medidas dirigidas hacia el ahorro y eficiencia energética y el compromiso con las energías renovables y movilidad sostenible.

Modernización de las Administraciones Públicas, incluyendo medidas dirigidas hacia la mejora en la gestión administrativa y financiera, reformas normativas en el ámbito del empleo público, un nuevo marco transversal de relaciones interadministrativas, un refuerzo del marco de contratación pública, una reforma de la gobernanza económica y las reformas necesarias para la mejor ejecución y gobernanza del Plan.

Refuerzo de las capacidades administrativas, incluyendo medidas dirigidas a reformar las capacidades de las Administraciones Públicas para asegurar la adecuada implementación del Plan, la creación de un sistema de información y gestión integrado del mismo, el desarrollo de actividades formativas destinadas a las personas involucradas en el desarrollo del Plan y de actividades comunicacionales del mismo para su conocimiento por los distintos posibles partícipes del Plan y de la sociedad en general.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

La implementación del Plan en toda la AGE y en el resto de Administraciones Públicas participantes, particularmente CCAA y EELL, necesita de una auténtica transformación de su forma de funcionamiento y organización. Por ello, esta inversión y las actuaciones en ella contenidas se consideran imprescindibles para un correcto funcionamiento del Plan. Esta inversión conlleva tanto acciones de carácter organizativo como formativas y de comunicación. Igualmente, esta inversión es el complemento necesario de la R5 anterior, a fin de lograr una completa transformación de la Administración que logre una ejecución óptima del Plan.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(En millones de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		0,915	0,617	0,467	0,367	0,367	0,367	3,1
Otra financiación								
Total		0,915	0,617	0,467	0,367	0,367	0,367	3,1

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Objetivo, al menos:

a) 3.500 personas formadas; b) 2 páginas web del Plan; c) 2 community manager.

Es preciso llevar a cabo **actividades de formación** que permitan, en un periodo de tiempo reducido, trasladar la información necesaria a todas aquellas personas que vayan a participar en el seguimiento y ejecución del Plan. Se estima que, a lo largo de la vigencia del Plan, las actividades formativas podrían alcanzar hasta unas **3.500 personas**, teniendo en cuenta que habrá que formar a personal de todos los niveles de la Administración y de todas las Administraciones Públicas participantes en el mismo, tanto AGE, como administración de las CCAA y EELL, en tanto en cuanto en la ejecución del Plan participan todos ellos.

Asimismo, se prevén realizar actividades encaminadas a **reformar y modernizar la forma de trasladar la información** a la ciudadanía, a empresas, administraciones, centros de investigación y a los distintos agentes beneficiarios, contribuyendo a la necesaria transformación de los canales de comunicación utilizados para la implementación del plan. La ejecución de un número tan importante de proyectos y reformas requiere de una completa y actualizada información para todos los agentes involucrados, en tanto que se van a suceder numerosas convocatorias en materias muy distintas. De ahí que sea esencial **la creación de portales web que centralicen toda la información y sirvan de punto de contacto**. Por un lado, hará que la información alcance un mayor número de destinatarios, lo que provocará un aumento de la capacidad para atraer beneficiarios para las distintas actuaciones contempladas en el Plan; en la práctica, esto redundará en un aumento de la competitividad y, en consecuencia, un mejor aprovechamiento del Plan y una mayor absorción de los recursos. Por otro lado, la creación de portales contribuirá a aumentar la transparencia en el uso de los recursos del MRR, al

disponer la ciudadanía de un punto de información donde poder acudir para obtener información sobre el Plan Nacional.

Adicionalmente, será necesario llevar a cabo otras actuaciones que persigan el mismo objetivo de acercar el Plan a la sociedad, dentro de la línea anteriormente mencionada de modernización y refuerzo de los canales de comunicación actualmente existentes, de ahí que en el Plan se recoja como objetivo (número 174, Componente 11; Inversión 5) la contratación de **dos gestores de comunidad** con el fin de aumentar la presencia en la redes sociales, y así aumentar el número de participantes y beneficiarios potenciales del Plan y mejorar el conocimiento de las posibilidades que ofrece el Plan.